

San Ramón de la Nueva Orán

29 SEP 2025

Expediente N° 11.163/2017.-

Resolución N° CD-ORAN-226/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-284/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia, se modifica el Artículo 3° de la Resolución N° D-ORAN-045/2025, con relación a la licencia sin goce de haberes del Abog. Rodrigo Sebastián Solá, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

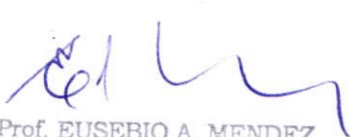
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-284/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA